

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 3057

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

1. Memo Dom N°671/25 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 11.09.2025.
2. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°136 de fecha 21.08.2025 de la Dirección de Obras.
3. Solicitud de Ingreso N°430 de fecha 09.09.2025 del Departamento de Rentas.
4. Decreto Alcaldicio N°2535 de fecha 29.07.2024 que otorga Patente Comercial Provisoria a Laboratorio Clínico Diagnostika Alemana Limitada.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°2535 de fecha 29.07.24 a **DEFINITIVA**, Rol **293061**, perteneciente a **LABORATORIO CLÍNICO DIAGNOSTIKA ALEMANA LTDA, R.U.T. N°96.608.060-4 (SUCURSAL)**, Giro: Otras actividades empresariales relacionadas con la salud humana (laboratorio clínico), ubicado en Av. Manantiales N°955, Local N°208, Concón; según Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°136/25 de fecha 21.08.2025 de la Dirección de Obras y Urbanizaciones.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico:

████████████████████

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Tesorería Municipal

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

